

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.146

Madrid, 30 de octubre de 2014

Año 162 - Núm. 20

Sumario

EDITORIAL

La ingrata responsabilidad de policía urbanística en suelo rústico	2071
--	------

CONSULTAS

271. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— Posibilidad de ceder el uso o arrendar un bien usufructuado. Procedimiento para llevarlo a cabo.....	2073
272. CONTRATACIÓN LOCAL.— Plazo de resolución de los expedientes de incidencias contractuales	2075
273. CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO.— SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Sociedad mercantil.— Aprobación de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles para su consolidación con la cuenta de la entidad local	2076
274. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos.— Los funcionarios de la Administración local disponen de hasta seis días de asuntos propios en 2014 ..	2077
275. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Determinación de criterios de selección de empleados públicos afectados por procesos de despido colectivo	2078
276. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Exención en el IBI de inmueble sujeto a concesión para la prestación de servicio público de educación infantil.....	2080
277. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— Tributación por la constitución de usufructo sobre un bien que no forma parte de la herencia	2082
278. POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.— Doble empadronamiento en vivienda. Posibilidad de baja de una de las familias	2083
279. POLICÍA MUNICIPAL.— En el ámbito de la Comunidad de Andalucía, no es posible el nombramiento interino de oficial de quien no ha terminado el proceso selectivo	2085
280. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Sobre el Fondo de Contingencia para atender necesidades imprevistas y no discrecionales	2087
281. PROTECCIÓN CIVIL.— Los voluntarios de protección civil pueden ser indemnizados por todos los gastos en los que incurran en su labor	2090
282. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Necesidad de autorización judicial para la inspección sanitaria del patio trasero de un domicilio	2091
283. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Consorcios.— Separación de consorcio cuando el municipio deja de prestar el servicio por no tener carácter obligatorio	2092
284. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Intervención del representante de la Administración actuante en las Juntas de Compensación y concreción del uso y tipología d las parcelas adjudicadas a la Administración	2093
285. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Validez o invalidez de los actos de ejecución del planeamiento posteriores a la anulación del instrumento de planeamiento que ejecutan	2095





OPINIÓN

- **Actualidad**
El principio de autonomía local: crisis actual y futuros desafíos. *Alberto PENSADO SEIJAS*..... 2098
- **Colaboraciones**
Deuda comercial en las Corporaciones Locales: guía para el control y seguimiento conforme a la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público. *Ana GONZÁLEZ BENITO*..... 2106
La Ley 50/1999 de Animales Potencialmente Peligrosos quince años después. La problemática de los Perros Potencialmente Peligrosos en los pequeños municipios. *Ángel Bernardo GALINDO SERRANO* 2116
Urbanismo saludable: agua. *Javier CONTEL BALLESTEROS*..... 2127
- **Comentarios de Jurisprudencia**
Sobre la jornada legal del personal local. *Julio CASTELAO RODRÍGUEZ*..... 2136



ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
Los procedimientos de reclamación por la Administración al contratista por vicios ocultos en el contrato de obras. *Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY* 2145
- **Agenda Local** 2149



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** 2150
- **Disposiciones Publicadas**
Reseñas Legislativas 2156

- Foto portada: Ayuntamiento de Roncal (Navarra)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).